## Construction Control of Control o

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

 Original: 29/06/2017
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 1 de 2

Andrea land	1653 B
Yo/nosotros: \(\infty\)/\(\sigma\)/\(\rightarrow\)/\(\rightarr	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS	
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante sin	
de:	ipiemente el acreedor, por la cantidad
Por capital:	
Por intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Co	
al tenedor de este pagare, el díadedel año_	
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intere	
autorizada por las autoridades monetarias. <b>TERCERO:</b> que en caso de cobro judicial o e	
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor d	
él. <b>CUARTO:</b> a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses	
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. <b>QUINTO:</b> la	
arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor	
<b>SEXTO:</b> que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acr	
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAI	
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITAC	
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido p	
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	
Firma(s):	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de ins	trucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INCIDUCCIONES DADA LI ENAD DACADE CON ESDACI	
	OC EN DI ANCO
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPAC	IOS EN BLANCO
	IOS EN BLANCO y/o
Bogotá,D.C.,yo,	가 설명한 강호한 경험한 - 스튜브 전 전 호환 수요
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION que en la
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS TION INFANTIL S.A.S conforme con
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION ————————————————————————————————————
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del
Bogotá,D.C.,yo,	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bier cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permane EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION paciente Diego Sebastica n Caste Habilitacion	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE INFANTILS.A.S; del
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bier cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permane EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION y HABILITACION DICENSISTE DICENSISTE DE CONTROLLO DE CONT	y/o CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION  que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ENFANTILS.A.S; del  Quien ingreso con fecha
Bogotá,D.C.,yo,	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION Que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE TINFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha dicial en caso de que haya lugar a ello.
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bier cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permane EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION paciente D/eqo Sebostica n Gaste Manuel S.A.S.,  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.  Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y jud El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del p	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION Que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE TINFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha dicial en caso de que haya lugar a ello.
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION SIGNICIO SI SIGNICIO SIGNICIO SI	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los es muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA ey/o EMMANUEL INSTITUTO DE ENFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha elicial en caso de que haya lugar a ello. esciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC las siguientes instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bier cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permane EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION paciente D/eqo Sebostica n Gaste Manuel S.A.S.,  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.  Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y jud El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del p	y/o  CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO CHABILITACION Y HABILITACION  que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS CION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los nes muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello. elicial en caso de que haya lugar a ello.
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION SIGNIFICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION Y HABILITACION SIGNIFICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION Y HABILITACION MEDICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION (DIER CUOTAS MODERADO EN PROPERTO DE REHABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION SE DE SENTICIO DE SEN	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los es muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA ey/o EMMANUEL INSTITUTO DE ENFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha elicial en caso de que haya lugar a ello. esciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITEMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION SIGNIFICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION Y HABILITACION SIGNIFICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION Y HABILITACION MEDICADO EN PROPERTO DE REHABILITACION (DIER CUOTAS MODERADO EN PROPERTO DE REHABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION Y HABILITACION PACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION SE DE SENTICIO DE SEN	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los es muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA ey/o EMMANUEL INSTITUTO DE ENFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha elicial en caso de que haya lugar a ello. esciente ya nombrado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINI NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITAC las siguientes instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y ho médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bier cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permane EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., REHABILITACION paciente  1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y jud El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del p cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.  Firma paciente:  Nomb	CCA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO HABILITACION Y HABILITACION — que en la TUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EION INFANTIL S.A.S conforme con espital día, servicios prestados por los es muebles e inmuebles), copagos y encia en el CONSORCIO CLINICA ey/o EMMANUEL INSTITUTO DE ENFANTILS.A.S; del Quien ingreso con fecha elicial en caso de que haya lugar a ello. esciente ya nombrado la cuenta no es



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Andrea del Klar Varela
Cedula de ciudadanía: 35 198 303-
Estado Civil: 50/tero.
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora:
Dirección: Hu. Pradilla Chia
Teléfono(s): 3219366989
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: Av: Yradiffa Chio
Telefono(s): 321 9366989
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.  C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
<b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es
veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades
públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres augent larela
c.c.: 35 198 30.3.
Firma: Clyfed brolog.